

P/1078

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 01 JUN. 2009

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de junio de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.


ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 3 de junio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Andrés Masoller.
- 2º.- Comuníquese, etc.

2009/02001/00654


Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República